



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN C.O. N° 077-2011-UNAM

Moquegua, 11 de Marzo del 2011

VISTO:

El Informe N° 151-2011-INFU/UNAM, de fecha 28 de febrero del 2011, presentado por el Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga, Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria, solicita se adicione servicios a Plan de Trabajo para la formulación del perfil técnico Proyecto "Construcción e Implementación del Centro Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua"; Informe N° 065-2011-UEP/INFU/UNAM, de fecha 28 de febrero del 2011; Resolución C.O. N° 040-2011-UNAM, de fecha 14 de febrero del 2011; Provedo de Presidencia con fecha 07 de marzo del 2011, con Registro N° 0921, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 040-2011-UNAM, de fecha 14 de febrero del 2011, se aprueba el Plan de Trabajo para la formulación del Perfil Técnico Proyecto : "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", presentado por la Unidad de Estudios y Proyectos, con un costo total de S/. 8,590.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 065-2011-UEP/INFU/UNAM, de fecha 28 de febrero de 2011, la Econ. Yobita Zúñiga Dávila, encargada de la Unidad de Estudios y Proyectos, solicita se adicione Servicios a Plan de Trabajo del Proyecto "Construcción e Implementación del Centro Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua", que deberá contar con el estudio de suelos, levantamiento topográfico, ya que se encuentra rellenado con algún tipo de material el cual será determinado en el estudio de suelos solicitado, por tal motivo se solicita se adicione los servicios siguientes:

N°	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	PRECIO S/.	TOTAL S/.
1	ESTUDIOS DE SUELOS	UNID.	4	520.00	2,080.00
2	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	UNID.	1	3,500.00	3,500.00
3	EXCAVACIÓN DE CALICATAS	UNID.	4	250.00	1,000.00
COSTO APROXIMADO S/.					6,580.00

Que, mediante Informe N° 151-2011-INFU/UNAM, de fecha 28 de febrero del 2011, con Provedo de Vicepresidencia Administrativa, de fecha 07 de febrero del 2011, con Registro N° 1180, el Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga, Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria, eleva el Informe N° 065-2011-UEP/INFU/UNAM, solicitando se adicione al plan de trabajo para la formulación del perfil técnico Proyecto "Construcción e Implementación del Centro Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua", el monto de S/. 6,580.00 Nuevos Soles para el estudio de suelos y levantamiento topográfico requerido;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 10 de Marzo del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR el monto adicional de S/. 6,580.00 Nuevos Soles para el estudio de suelos y levantamiento topográfico que no se encuentran contenidos en el Plan de Trabajo para la formulación del perfil técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", aprobado por Resolución C.O. N° 040-2011-UNAM, de fecha 14 de febrero del 2011, reduciéndose la necesidad de Ingeniero Civil y Arquitecto, haciendo un total de S/. 10,170.00 Nuevos Soles; y señalando que los pagos respectivos deben sujetarse a entrega de perfil que incluya levantamiento de observación y conformidad de la Oficina de Planificación y Presupuesto.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 077-2011-UNAM
Moquegua, 11 de Marzo del 2011

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL





Oficina de Infraestructura Universitaria

UNAM / FOL. N°
PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
01 MAR. 2011
Hora 12:21pm N° Reg. 1180
Firma Folio 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
08 MAR. 2011
10:36PM
Hora N° Reg.
Firma Folio 12 + file

INFORME N° 151 - 2011 - INFU/UNAM

Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : **SOLICITO SE ADICIONE SERVICIOS A PLAN DE TRABAJO
RESOLUCIÓN C.O. N° 040-2011-UNAM**
REFERENCIA : Informe N° 065 - 2011-UI/UNAM
FECHA : Moquegua, 28 de Febrero del año 2011

0921
RECIBIDO
07 MAR 2011
Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA
12:14pm

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar a su despacho el documento de la referencia en el que se solicita se adicione al plan de trabajo para la formulación del perfil técnico Proyecto "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", el cual deberá contar con estudios de suelos y levantamiento topográfico.
Para tal efecto la Oficina de Infraestructura, solicita que se adicione con los servicios referidos en el documento adjunto.
-Adjunto Informe N° 065 - 2011- UEP/INFU/UNAM.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

[Signature]
Arq. JUAN TALAVERA ZUNIGA
JEFE (e)

PRESIDENCIA - UNAM
Prov: 0921-2011 Folios: 12 + file
Pasa a: S.G. Fecha: 07 MAR. 2011
Sesión de C.O.

JTZ/INFU
C.c.: Archivo

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM
Prov: 1180 Folios: 12
Pasa a: Pao Fecha: 07 FEB 2011
Para: *[Handwritten names]*
[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO
N° 8°
Firma



INFORME N° 065 - 2011 - UEP/INFU/UNAM

A : Arq. **JUAN MANUEL TALAVERA ZUÑIGA**
(e) Oficina de Infraestructura.

ASUNTO : Solicito se Adicione Servicios a Plan de Trabajo
Resolución C.O N° 040 -2011-UNAM.

REFERENCIA : PIP "Construcción e Implementación de Campo
Recreacional de la Universidad Nacional de
Moquegua".

FECHA : Moquegua, 28 de Febrero del 2011.

Tengo a bien dirigirme a Usted para informar que en cumplimiento de la Programación Multianual de la Universidad Nacional de Moquegua se debe continuar con la elaboración de los estudios de pre inversión, en tal sentido de acuerdo a visita de campo se determina que el Proyecto "**Construcción e Implementación del Centro Recreacional de la Universidad Nacional de Moquegua**", deberá de contar con el estudios de suelos ,levantamiento topográfico, ya que se encuentra relleno con algún tipo de material el cual será determinado en el estudio de suelos solicitado, el levantamiento topográfico que se contaba en planta en tanto ya no corresponde, por tal motivo se solicita se adicione la elaboración de los siguientes servicios al Plan de Trabajo:

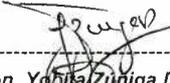
SERVICIOS

Nº	DESCRIPCION	UND	CANTI DAD	PRECIO S/.	TOTAL S/.
1	Estudio de Suelos	Unid	4	520.00	2,080.00
2	Levantamiento Topografico	Und	1	3,500.00	3,500.00
3	Excavacion de Calicatas	Und	4	250.00	1,000.00
Costo Aproximado S/.					6,580.00

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


Econ. Yodanis Zúñiga Dávila
(e) UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 040-2011-UNAM

Moquegua, 14 de Febrero del 2011

VISTO:

El Informe N° 044-2011-INFU/UNAM, de fecha 20 de enero del 2011, presentado por la Oficina de Infraestructura Universitaria, solicitando requerimiento de profesional y entrega de Plan de Trabajo para la formulación del Perfil Técnico Proyecto "Construcción del Centro Recreacional en el Centro Poblado de Chen Chen de la Universidad Nacional de Moquegua"; Informe N° 017-2011-UEP/INFU/UNAM, de fecha 19 de enero del 2011; Proveído de Presidencia, de fecha 21 de enero del 2011, con Registro N° 0294, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONÁFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 017-2011-UEP/INFU/UNAM, de fecha 19 de enero del 2011, presentado por el Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, Econ. Yobita Zuñiga Dávila, hace llegar el requerimiento de profesionales y entrega del Plan de Trabajo para la Formulación del Perfil Proyecto: "Construcción de Centro Recreacional en el Centro Poblado de Chen Chen de la Universidad Nacional de Moquegua";

Que, mediante Informe N° 044-2011-INFU/UNAM, de fecha 20 de enero del 2011, la Oficina de Infraestructura Universitaria, presenta el Plan de Trabajo para la Formulación del Perfil Técnico Proyecto: "Construcción de Centro Recreacional en el Centro Poblado de Chen Chen de la Universidad Nacional de Moquegua", asimismo propone al Profesional Técnico Ing. Ricardo Huacho Cuayla, el cual es soporte técnico en dicha área, solicitando su aprobación en sesión de Comisión Organizadora;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 26 de Enero del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por la Oficina de Infraestructura Universitaria conforme al siguiente detalle:

- o Plan de Trabajo para la formulación del Perfil Técnico Proyecto : "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", contenidos en seis (06) folios, presentado por la Unidad de Estudios y Proyectos, con un costo total de S/. 8,590.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase





INFORME N° 017 - 2011 - UEP/INFU/UNAM

A : **Arq. PERCY CALDERON RAMOS**
(e) Oficina de Infraestructura.

ASUNTO : **Requerimiento de Profesionales y Entrega de Plan de Trabajo.**

REFERENCIA : **FORMULACION PIP "CONSTRUCCION DE CENTRO RECREACIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".**

FECHA : Moquegua, 19 de Enero del 2011.

Tengo a bien dirigirme a Usted para hacerle llegar Requerimiento de Profesionales y Entrega de PLAN DE TRABAJO para la formulación del Perfil Técnico Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RECREACIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"**, por tal motivo agradeceré se apruebe en sesión de Comisión Organizadora.

Asimismo se Propone el Siguiete Personal Profesional Técnico, el cual es soporte técnico de esta área, en vías de Regularización desde el 03 Mes de Enero (Anexo 01), se completara posteriormente el equipo de trabajo.

Los cuales deben ser afectados a la Meta: 005.

Se Adjunta: Plan de Trabajo.

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Ejcn. Yobita Zúñiga Dávila
(e) UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ESTUDIOS DE PREINVERSION

A NIVEL DE PERFIL:

**FORMULACION DE ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE
PERFIL DEL PIP "CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL
EN EL CENTRO POBLADO CHE CHEN DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO,
REGION MOQUEGUA".**

Moquegua, Enero 2011

PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN

I. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Proyecto			
1.2. Nivel de Estudio	Perfil	Prefactibilidad	Factibilidad
	X		
1.3. Función			
1.4. Ubicación	Provincia (s)	Mariscal Nieto	
	Distrito (s)	Moquegua	
	Localidad (es)	Chen Chen	

II. DE LA UNIDAD FORMULADORA

2.1. Nombre de la UF-GR	UNAM
-------------------------	------

III. DE LA OPI

3.1. Responsable de la OPI-GR	UNAM
3.2. Datos de Evaluador	
a) Nombres y Apellidos	
b) Especialidad	
c) Teléfono / Fax	
d) E-mail:	

IV. METODOLOGIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

4.1. ANTECEDENTES

- La Universidad Nacional de Moquegua ha estimado conveniente realizar las acciones necesarias que permitan mejorar los servicios que presta la UNAM en la provincia de Ilo, Región Moquegua.
- El desarrollo del perfil deberá basarse en información obtenida de las visitas de campo (información primaria) y complementada con información secundaria.

4.2. DEFINIR ESTRATEGIA DE LA PREINVERSION

De acuerdo al monto y riesgo de la inversión prevista se analizará y definirá la estrategia de intervención para iniciar y/o completar la fase de preinversión hasta la viabilidad del proyecto. Se entiende como "estrategia de intervención" el "como se hace", en este caso, cómo se logra ejecutar y concluir la fase de preinversión.

Para la elaboración del perfil, materia de los presentes términos de referencia, se deberá desarrollar las siguientes actividades:



- a) Se deberá realizar encuestas u otros métodos de muestreo o estimación para su utilización en el estudio de mercado y demás contenidos del estudio de pre inversión que sea necesario.
- b) Realizar un análisis comparativo de por lo menos 02 alternativas que permitan la consecución del objetivo central del proyecto, de tal forma que se ajusten de forma eficiente y óptima a los requerimientos del pliego.
- c) Analizar las características y/o especificaciones técnicas de los componentes estructurales (infraestructura) y no estructurales (capacitación, asistencia técnica, entre otras) a ser implementados.
- d) Realizar un análisis de la demanda de bienes y servicios que brindará el proyecto de inversión pública.
- e) Arreglos institucionales para la operación y mantenimiento del proyecto, en su defecto demostrar la auto-sostenibilidad del proyecto.
- f) Realización de visitas de campo a las zonas donde se ubica el proyecto; con la finalidad de recoger información y desarrollar el estudio de perfil sobre la base de información sólida.
- g) Elaborar el presupuesto en base a costos unitarios, asimismo presentar el presupuesto a nivel de conceptos o categorías de gastos (consultorías, servicios, personal, equipos, combustible, etc.).
- h) Títulos de propiedad.- Revisar la propiedad del terreno, para tal fin se deben recabar toda la documentación necesaria tales como títulos de propiedad entre otros.
- i) Deberán presentar la certificación de factibilidad de todos los servicio (energía eléctricas, servicio de abastecimiento de agua y alcantarillado).
- j) Elaborar planos arquitectónicos, plano de detalles, plano de estructuras, plano de instalaciones eléctricas, plano de instalaciones sanitarias y panel fotográfico.
- k) Otras que se considere pertinentes para brindar mayor sustento al proyecto durante su formulación – evaluación.

4.3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo esperado es la presentación de un Estudio a nivel de Perfil que contenga los elementos necesarios para evaluar la decisión de inversión que permitan la instalación, seguridad y protección de la comunidad universitaria.

4.4. PRODUCTOS

- a) Estudio de preinversión de un PIP a nivel de Perfil (PIP Mayor) de acuerdo a los contenidos mínimos establecidos por la normatividad del SNIP¹. También deberá basarse en las metodologías establecidas en las Guías Sectoriales existentes, aprobadas por la Dirección de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

- b) El proyecto incluirá, obligatoriamente, lo siguiente:

- I. Aspectos Generales

¹ Podrían precisarse algunas presiones puntuales, como por ejemplo si es necesario un buen desarrollo del diagnóstico y del análisis de optimización de la oferta disponible. O por ejemplo, -si se trata de un problema poco estudiado o con escasa información- relevar una mayor recopilación de datos primarios. Igualmente, si fueran proyectos observados en la etapa previa o en cuya aprobación el evaluador efectuó algunas recomendaciones (digamos al perfil) ellos constituirían requerimientos técnicos puntuales para el desarrollo del estudio.

- 1.1. *Nombre del Proyecto*
Consignar la denominación del Proyecto el cual debe permitir identificar el tipo de proyecto y su ubicación. Esta se puede mejorar o modificar de acuerdo a los resultados del estudio de preinversión.
 - 1.2. *Unidad Formuladora y Ejecutora*
Colocar el nombre de la Unidad Formuladora, y el nombre del funcionario responsable de la misma. Proponer la Unidad Ejecutora del Proyecto, sustentando la competencia y capacidades de la entidad propuesta.
 - 1.3. *Participación de las Entidades involucradas y beneficiarios*
Consignar las opiniones y acuerdos de Entidades Involucradas y de los Beneficiarios del Proyecto respecto a la identificación y compromisos de ejecución del Proyecto.
 - 1.4. *Marco de Referencia*
Describir los hechos importantes relacionados con el origen del Proyecto y la manera en que se enmarca en los lineamientos de política sectorial-funcional y en el contexto regional y local.
- II. *Identificación*
- 2.1. *Diagnóstico de la Situación Actual*
Presentar un breve Diagnóstico que detalle las condiciones actuales de prestación del servicio público que el Proyecto pretende afectar, dentro del marco de referencia.
 - 2.2. *Definición del Problema y sus causas*
Especificar con precisión el Problema Central identificado. Determinar las principales Causas que lo generan, así como sus características cuantitativas y cualitativas.
Incluir el Árbol de Causas-Problemas-Efectos. Incluir el Árbol de Causas-Problemas- Efectos.
 - 2.3. *Objetivo del Proyecto*
Describir el Objetivo Central o propósito del Proyecto así como los Objetivos Específicos, los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con la intervención. Incluir el Árbol de Medios-Objetivos-Fines.
 - 2.4. *Alternativas de Solución*
Plantear y describir las Alternativas de Solución al Problema, en función al Análisis de Causas realizado. Las Alternativas deben ser técnicamente posibles, pertinentes y comparables entre sí. Asimismo, se deberán señalar los intentos de soluciones anteriores.
- III. *Formulación y Evaluación*
- 3.1. *Costos*
Estimar los Costos de las diferentes Alternativas del Proyecto a lo largo del Horizonte de Evaluación del Proyecto, considerando la inversión y la operación y mantenimiento. Estimar los Costos de Operación y Mantenimiento de la "Situación Sin Proyecto", definida como la situación actual optimizada y describir los supuestos y parámetros utilizados. Determinar los costos incrementales de las diferentes alternativas, definida como la diferencia entre la "Situación Con Proyecto" y la "Situación Sin Proyecto".
 - 3.2. *Beneficios*
Estimar los Beneficios que se generarían por cada una de las diferentes Alternativas del Proyecto ("Con Proyecto"). Estimar los beneficios que se generarían por las acciones o intervenciones de la situación actual optimizada ("Sin Proyecto")
Determinar los Beneficios Incrementales definidos como la diferencia entre la "Situación Con Proyecto" y la "Situación Sin Proyecto".
 - 3.3. *Evaluación Social*
Detallar los resultados de la evaluación social de las Alternativas planteadas aplicando la metodología a utilizar (se deberá especificar la metodología a usar, es decir si utilizará la metodología Costo-Beneficio o la metodología Costo-Efectividad).

- 3.4. *Análisis de Sensibilidad*
Determinar los factores que pueden afectar los Flujos de Beneficios y Costos.
Analizar la rentabilidad de las Alternativas ante posibles variaciones de los factores que afectan los Flujos de Beneficios y Costos.
 - 3.5. *Sostenibilidad*
Señalar las instituciones y los recursos que asegurarán la Operación y Mantenimiento del Proyecto.
 - 3.6. *Impacto Ambiental*
Mencionar los probables impactos positivos y negativos del Proyecto en el ambiente y el planteamiento general de acciones de mitigación.
 - 3.7. *Selección de Alternativas*
Ordenar las Alternativas de acuerdo con los resultados de la Evaluación Social, de Análisis de Sensibilidad y de Sostenibilidad, especificando los criterios y razones de tal ordenamiento.
 - 3.8. *Matriz del Marco Lógico para la alternativa seleccionada*
Se presentará la matriz definitiva del Marco Lógico de la alternativa seleccionada.
- IV. *Conclusión*
Mencionar las alternativas priorizadas y recomendar la siguiente acción a realizar con relación al ciclo del proyecto.
- V. *Anexos*
Incluir como anexos cualquier información que precise algunos de los puntos considerados en este estudio de preinversión

4.5. ACTIVIDADES A REALIZAR

El Plan de Trabajo detallado contiene los enfoques, actividades, equipo técnico, instrumentos de recojo de información, plazos que debieran realizarse para concretar los productos propuestos, ello incluye:

- a) Elaborar un cronograma detallado (actividades y cronograma), que incluya una descripción de las actividades de campo y gabinete a los que se obliga el formulador para asegurar el logro de los contenidos del estudio.
- b) Mantener reuniones periódicas con el equipo técnico de la Unidad de Estudios y Proyectos (Unidad Formuladora contratante) y la OPI de la Universidad Nacional de Moquegua a fin de evaluar permanentemente el avance del proyecto.
- c) Elaborar un estudio de preinversión del Proyecto de Inversión Pública a nivel de PIP Mayor.
- d) Subsanan las observaciones que pudieran elaborar los miembros de la OPI encargada de la evaluación del proyecto.

La descripción de las actividades incluye consultar un paquete de documentos que provee la institución (planes, estudios previos, etc.), la visita de campo (cuántos días, que información primaria, quienes deben efectuar la visita, consulta a los beneficiarios y gestores de los servicios, etc.), los niveles y acciones de coordinación, la ejecución de consultas o talleres con los beneficiarios, etc.

4.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

De acuerdo al nivel del estudio, complejidad técnica y disponibilidad de información, se precisarán los plazos para la entrega de los informes parciales e informe final.

Los plazos de entrega de los mismos son:



- Primer informe parcial a los 10 días de iniciado el estudio: incluye los capítulos I y II (Generales e Identificación) de los contenidos mínimos.
- Segundo informe Parcial a los 25 días de iniciado el estudio: Incluye el Capítulo III (Formulación y Evaluación) de los contenidos mínimos.
- Informe Final a los 30 días de iniciado el estudio.

4.7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ETAPAS/ Tareas	Quim1	Quim2	Quim3
1. Definir la estrategia de preinversión	X		
2. Elaboración de los términos de referencia	X		
3. Preparación del Plan de Trabajo	X		
Reunión de Supervisión Técnica	X		
4. Revisión de la identificación del problema		X	
Reunión de supervisión técnica		X	X
5. Revisión de la formulación (análisis de mercado)		X	X
Reunión de supervisión técnica		X	X
6. Revisión de la formulación (costos) y evaluación		X	X
Reunión de supervisión técnica		X	X
7. Revisión del Informe Final			X
Observaciones al estudio			X
8. Entrega del Informe Final			X
9. Revisión / aprobación del estudio			X

COSTO ESTIMADO:

Para la realización del estudio de preinversión (PIP Mayor) los requerimientos son:

- Equipo Técnico

Cuadro Nro. 4.- Costo Desagregado de Recursos Humanos(S/.)

Nº	DESCRIPCION	Cant.	Meses	Costo Mensual S/.	TOTAL S/.
1	Especialista Formulador de Proy.	1	1	3,000.00	3,000.00
2	Ing. Civil	1	1	3,000.00	3,000.00
4	Arquitecto	1	1	2,000.00	2,000.00
Costo Aproximado S/.					8,000.00



• Bienes e Insumos

Cuadro Nro. 02.- Costo Desagregado de Bienes (S/.)

Nº	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO S/.	TOTAL S/.
1	Thoner p/Impresora	Unid	1	324.00	324.00
2	CD Grabable+sobre plastico porta CD	Unid	10	1.50	15.00
3	Espirales N° 35	Unid	6	1.50	9.00
4	Micas	Unid	6	1.00	6.00
5	Tapas	Unid	6	0.50	3.00
6	Papel Bond A4 75Gr	Millar	3	26.00	78.00
7	Archivador PIONER	Unid	3	5.00	15.00
8	Micas transparentes para planos	pqt	20	3.00	60.00
Costo Aproximado S/.					510.00

• Servicios

Cuadro Nro. 03.- Costo Desagregado de Servicios (S/.)

Nº	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO S/.	TOTAL S/.
1	Estudio de Suelos	Unid	0	520.00	0.00
2	Levantamiento Topografico	Und	0	3,500.00	0.00
3	Servicio de Ploteo	Unid.	20	4.00	80.00
4	Excavacion de Calicatas	Und	0	250.00	0.00
Costo Aproximado S/.					80.00

Cuadro N° 04.- Costo Total Estimado (S/.)

RESUMEN	COSTO TOTAL ESTIMADO S/.
PERSONAL	8,000.00
BIENES	510.00
EQUIPOS	0.00
SERVICIOS	80.00
TOTAL (SOLES)	8,590.00

El Costo Total del Estudio asciende a **S/. 8,590.00** Nuevos Soles.

ANEXO 01
RELACION PERSONAL TECNICO ELABORACION PERFIL CENTRO RECREACIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PROFESION	Servicio	Plazo	Monto a Percibir
Teodocio Ricardo Huacho Cuayla	04411273	Ing. Civil	Responsable del proyecto en la elaboracion del presupuesto	1 mes	3,000.00
Llavilla Flores Luz Marina	29736308	Economista	Responsable de Elaboración Perfil Tecnico	1 mes	3,000.00

